Entre los suscritos **ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°46.682.025 expedida en Paipa - Boyacá, nombrada por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C mediante Decreto N°246 del 22 de Julio de 2024 y posesionada el 23 de julio de 2024, obrando en nombre y Representación Legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, persona jurídica identificada con **NIT N°900.959.048-4**, y creada mediante el Acuerdo N°641 del 6 de Abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Acuerdo 064 de 2024 – Estatuto de Contratación, quien en adelante, y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **LILIANA MUÑOZ,** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **N°** 36.114.699, en su calidad de Representante Legal de la firma **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S** con **NIT N°830506952 0,** quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

1) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, mediante el cual reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.

2) Que el artículo 2 del citado acuerdo estableció: "(…) Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

3) Que como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable**.**

4) Que, de acuerdo con lo anterior, la Entidad presta un servicio público, esencial y fundamental el cual merece protección y cumplimiento de los criterios de garantía de la calidad en salud

5) Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

6) Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por el área responsable, justificó la necesidad que da origen al presente contrato de la siguiente manera: "(…) *Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13[1] de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. Por la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, es importante precisar que, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada. Organizada como empresa social del estado, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la entidad mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.*
"(…) 1. Dirigir y liderar la formulación de planes, políticas y programas de las Direcciones de Gestión del Talento Humano, Administrativa, Financiera y Contratación y realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
(…) 2. Liderar la administración de los recursos administrativo, financieros y de talento humano que permitan la prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente.
(…) 3. Formular políticas para el desarrollo de estrategias para el uso eficiente de los recursos de la Subred.
(…) 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia (…)".

1 Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Por su parte, el artículo 21 del mencionado Acuerdo 15, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras:

> *"1. Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad que le permitan la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.*
> *2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.*
> *3. Dirigir, controlar y gestionar el cumplimiento de los objetivos logísticos (gestión del ambiente físico) de la Subred, de manera eficiente, eficaz y oportuna en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas*
> *4. Adelantar las acciones tendientes para realizar el diagnóstico de necesidades de bienes y servicios (…)".*

Con el fin de garantizar la atención oportuna y segura de los usuarios en el suministro de agua potable como recurso vital para la prestación adecuada de servicios de salud, optimizar la correcta disposición de las aguas residuales y asegurar la protección de las instalaciones, usuarios y colaboradores ante conatos de incendios, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos en los diferentes sistemas de presión de agua potable, sistema de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contra incendio incluyendo las redes de hidráulicas contra incendio, como también los tableros de potencia y control de los sistemas anteriormente mencionados, el alcance aplica para todas las sedes de las unidades de servicio de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Adicionalmente, en función de mantener la confiabilidad y adecuado funcionamiento de los sistemas mencionados, dar apoyo a los servicios asistenciales como también dar cumplimiento a la normatividad vigente de habilitación resolución 3100 de 2019, las disposiciones de bomberos basadas en las NSR Y FNPA, las resoluciones en materia de seguridad eléctrica como RETIE y código eléctrico nacional vigente y el cumplimiento de los cronogramas de mantenimientos requeridos por la secretaria de salud.

7) Que teniendo en cuenta el Artículo 9 numeral 9.2. del Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 064 del 10 de octubre de 2024, la Gerente podrá contratar los bienes o servicios mediante invitación a cotizar previo el cumplimiento de los requisitos por parte del CONTRATISTA.

8) Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adelantó Invitación a Cotizar **N°IC-105-2026,** de conformidad con el Acuerdo No. No. 064 del 10 de octubre de 2024 (Estatuto de Contratación).

9) Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

10) Que para el día 23 de junio de 2026, mediante Invitación a Cotizar **N°IC-105-2026**, a través del portal SECOP II, la Subred invita a presentar propuesta para **"***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LAS MOTOBOMBAS DE PRESION, EYECCIÓN Y SISTEMAS CONTRAINCENDIO, COMO TAMBIÉN LOS TABLEROS DE POTENCIA Y CONTROL DE LOS SISTEMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE PRESION CONSTANTE DE AGUA POTABLE EN LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.*"

11) Que, el día 03 de julio de 2026, conforme al cronograma establecido en la Invitación a Cotizar **IC-105-2026**, la Subred recibió ofertas por parte **de INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, EXPERTOS INGENIEROS S.A.S., M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., ENERGY CG COL SAS,** GPS ELECTRONICS LTDA, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.,** procediendo a realizar la respectiva evaluación.

12) Que dado a su cuantía la oferta fue objeto de evaluación **Jurídica, Técnica, Experiencia, Económica, Financiera y verificación SARLAFT**, de cuyo resultado se obtuvo que el proveedor **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S** cumple con las condiciones exigidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E., para el suministro de los ítems adjudicados al presente contrato, conforme consta en la adjudicación del proceso publicada en la plataforma Secop II- Invitación a cotizar **IC-105-2026,** de fecha 29 de julio de 2026.

13) Que el servicio adjudicado se encuentra descrito en la cláusula segunda del presente contrato.

14) Que, por lo anterior, y dándose cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 064 del 10 de octubre de 2024, "***Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LAS MOTOBOMBAS DE PRESIÓN, EYECCIÓN Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO, COMO TAMBIÉN LOS TABLEROS DE POTENCIA Y CONTROL DE LOS SISTEMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE PRESIÓN CONSTANTE DE AGUA POTABLE EN LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION. Para el cumplimiento del objeto contractual se realiza el detalle del mismo, de conformidad con la Cotización presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato, así:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1 HP MARCA:IHM MODELO:110405 SERIE: 7377400128-22125652 #INV:80242 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - PTAR - SOTANO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1 HP MARCA:IHM MODELO:110405 SERIE: 7377400128-22125651 #INV:79792 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - PTAR - SOTANO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA YOCKEY POTENCIA:7,5 HP MARCA:WEE 7,5 HP MODELO:99822381 SERIE:1061550131 #INV:73828 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO BOMBAS DE VACIO - SOTANO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:15 HP MARCA:IHM MODELO:YE2-160M1-2 SERIE:210581488V2JF #INV:79988 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO BOMBAS - SOTANO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:15 HP MARCA:IHM MODELO:YE2-160M1-2 SERIE:210581485V21F #INV:79989 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO BOMBAS - SOTANO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:2 HP MARCA:IHM MODELO:105180 SERIE:74166002C8 #INV:80668 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - POZO - SOTANO UNO 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:2 HP MARCA:IHM MODELO:105180 SERIE:74166002C8 #INV:79786 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - POZO - SOTANO DOS 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:4 HP MARCA:IHM MODELO:105180 SERIE:7397002C8-21135576 #INV:79785 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO PLANTA ELECTRICA - SOTANO DOS 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:4 HP MARCA:IHM MODELO:105180 SERIE:7397002C8-21135577 #INV:79785 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO PLANTA ELECTRICA - SOTANO DOS 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:20 HP MARCA:BUSCH MODELO:RC0502.C4Z6.CPXX SERIE:USM122090084 #INV:81744 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO DE VACIO - SOTANO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 1,676,640	$ 318,562	$ 1,995,202
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:20 HP MARCA:BUSCH MODELO:RC0502.C4Z6.CPXX SERIE:USM122090085 #INV:81744 UBICACIÓN:TORRE URGENCIAS KENNEDY - CUARTO DE VACIO - SOTANO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 1,676,640	$ 318,562	$ 1,995,202

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:TE1BFOXO SERIE:1573685 #INV:81248 UBICACIÓN:HOSPITAL TRINIDAD GALAN - CUARTO MOTO BOMBAS - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5HP MARCA:WEG MODELO:TE1BFOXO SERIE:NV #INV:81249 UBICACIÓN:HOSPITAL TRINIDAD GALAN - CUARTO MOTO BOMBAS - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:3 HP MARCA:EMERSON MODELO:EK73 SERIE:ABO54018 #INV:81585 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - CUARTO DE VACIO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:3 HP MARCA:EMERSON MODELO:EK73 SERIE:ABP52786 #INV:81584 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - CUARTO DE VACIO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:WEG MODELO:132S SERIE:1009183759 #INV:81592 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - CUARTO BOMBAS Y RED CONTRA INCENDIOS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:WEG MODELO:132S SERIE:1008273248 #INV:81592 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - CUARTO BOMBAS Y RED CONTRA INCENDIOS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:5 HP MARCA:NV MODELO:NV SERIE:NV #INV:81599 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - AREAS COMUNES PARQUEADERO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:5 HP MARCA:NV MODELO:NV SERIE:NV #INV:81600 UBICACIÓN:HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - AREAS COMUNES PARQUEADERO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:BARNES MODELO:HE-3-100 SERIE:13L1C1022 #INV:79755 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:BARNES MODELO:HE-3-100 SERIE:13L1C7029 #INV:79756 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:BARNES MODELO:HE-3-100 SERIE:14A021027 #INV:79757 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:10 HP MARCA:BARNES MODELO:HE-3-100 SERIE:13K291025 #INV:79758 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:3 HP MARCA:BUSCH MODELO:C9947000140 SERIE:NV #INV:79763 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE VACIO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:10 HP	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 1,676,640	$ 318,562	$ 1,995,202

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	MARCA:EMERSON MODELO:LK79 SERIE:IIJAIDE2D #INV:79764 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE VACIO - PISO UNO 1						
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:10 HP MARCA:KAESER MODELO:AASI40 SERIE:1012 #INV:66927 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - CUARTO DE VACIO - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 1,676,640	$ 318,562	$ 1,995,202
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:2 HP MARCA:PEARLS MODELO: SERIE:NV #INV:80292 UBICACIÓN:HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY - DIALISIS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:SIEMENS MODELO:NV SERIE:NV #INV:80128 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:SIEMENS MODELO:NV SERIE:NV #INV:80129 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:SIEMENS MODELO:NV SERIE:NV #INV:80130 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA SUMERGIBLE POTENCIA:1 HP MARCA:NV MODELO:NV SERIE:NV #INV:80138 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO 1 POTENCIA:3 HP MARCA:BUSCH MODELO:RC00063.E5061001 SERIE:U061702221 #INV:22273 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO DE VACIO - PISO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO 2 POTENCIA:3 HP MARCA:BUSCH MODELO:RC00063.E5061001 SERIE:U061702222 #INV:22273 UBICACIÓN:HOSPITAL FONTIBON - CUARTO DE VACIO - PISO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:3 HP MARCA:WEG MODELO:LR38324 SERIE:10264248 #INV:76748 UBICACIÓN:HOSPITAL FLORALIA - CUARTO BOMBA EQUIPO A PRESION - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:3 HP MARCA:WEG MODELO:LR38324 SERIE:NV #INV:76749 UBICACIÓN:HOSPITAL FLORALIA - CUARTO BOMBA EQUIPO A PRESION - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:9HP MARCA:SIEMENS MODELO:NV SERIE:NV #INV:80241 UBICACIÓN:HOSPITAL BOSA CENTRO - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:9 HP MARCA:SIEMENS MODELO:NV SERIE:NV #INV:66251 UBICACIÓN:HOSPITAL BOSA CENTRO - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:4 HP MARCA:BUSCH MODELO:LEC60034 SERIE:NV #INV:80081 UBICACIÓN:HOSPITAL BOSA CENTRO - SEGUNDO PISO TEJADO - PISO DOS 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA DE VACIO POTENCIA:4 HP MARCA:BUSCH MODELO:LEC60034	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 908,180	$ 172,554	$ 1,080,734

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	SERIE:NV #INV:80107 UBICACIÓN:HOSPITAL BOSA CENTRO - SEGUNDO PISO TEJADO - PISO DOS 2						
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:1B11-2-71-2-2 SERIE:M218004 #INV:81028 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD ZONA FRANCA - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:1B11-2-71-2-2 SERIE:M218005 #INV:81029 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD ZONA FRANCA - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1 HP MARCA:AQUAPAK MODELO:ROBUSTA2 SERIE:21110163 #INV:81380 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 2	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:W22 SERIE:NV #INV:80371 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 6	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:W22 SERIE:NV #INV:80372 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER - CUARTO CALDERAS - PISO UNO 7	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:3 HP MARCA:ALTAMIRA MODELO:LOTUS150-4/3234 SERIE:J18000920 #INV:81394 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD TINTAL - CUARTO DE BOMBAS - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:3 HP MARCA:ALTAMIRA MODELO:LOTUS150-4/3234 SERIE:j022000730 #INV:81395 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD TINTAL - CUARTO DE BOMBAS - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:5 HP MARCA:ALTAMIRA MODELO:L932 PLUS SERIE:NV #INV:81401 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD TINTAL - AREAS COMUNES - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:7,5 HP MARCA:ALTAMIRA MODELO:L932 PLUS SERIE:NV #INV:81402 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD TINTAL - AREAS COMUNES - SOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 1,187,620	$ 225,648	$ 1,413,268
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA EQUIPO A PRESION POTENCIA:5 HP MARCA:SIEMENS MODELO:1LA7 SERIE:112-2YA69 #INV:33306 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD PORVENIR - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA EQUIPO A PRESION POTENCIA:5 HP MARCA:SIEMENS MODELO:1LA7 SERIE:NV #INV:33305 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD PORVENIR - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1 HP MARCA:IHM MODELO:20H-6W SERIE:19060750 #INV:80009 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD PABLO VI - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:VOGES MODELO:NV SERIE:NV #INV:14785 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD PABLO VI - CUARTO DE BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:17252 SERIE:1065202363 #INV:74643 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	MEXICANA - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1						
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:5 HP MARCA:WEG MODELO:17252 SERIE:167925133 #INV:74644 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD MEXICANA - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA EQUIPO SUMERGIBLE DE EMERGENCIA POTENCIA:1 HP MARCA:WEG MODELO:NV SERIE:NV #INV:80712 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD MEXICANA - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1,5 HP MARCA:WEG MODELO:NV SERIE:NV #INV:80705 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD MEXICANA - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:1,5 HP MARCA:NV MODELO:NV SERIE:NV #INV:80706 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD MEXICANA - CUARTO BOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:3 HP MARCA:WEG MODELO:65585000A2 SERIE:23072268 #INV:80972 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD BOSTON - CUARTOBOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:3HP MARCA:WEG MODELO:65585000A2 SERIE:NV #INV:80973 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD BOSTON - CUARTOBOMBAS - PISO UNO 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:3,6 HP MARCA:SIEMENS MODELO:1LA7094-2YA69 SERIE:31838 #INV:31839 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD ASUNCION BOCHICA - CUARTO BOMBAS - PISO DOS 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MOTOBOMBA POTENCIA:3,6 HP MARCA:SIEMENS MODELO:1LA7094-2YA69 SERIE:31839 #INV:31838 UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD ASUNCION BOCHICA - CUARTO BOMBAS - PISO DOS 1	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:0,5 HP MARCA:AGUAPAK MODELO:ROBUSTA2/10/1230A SERIE:24080128 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBAS EYECTORAS POTENCIA:0,5 HP MARCA:AGUAPAK MODELO:ROBUSTA2/10/1230A SERIE:24070269 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:6 HP MARCA:WEG MODELO:15807382 SERIE:1083505364 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA AGUA POTABLE 1 POTENCIA:6 HP MARCA:WEG MODELO:15807382 SERIE:1083505366 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 808,465	$ 153,608	$ 962,073
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA RCI POTENCIA:30 HP MARCA:FIRE PUMP MOTOR MODELO:GD030A2P286TS SERIE:142433249 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 2,514,960	$ 477,842	$ 2,992,802
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: BOMBA YOCKEY POTENCIA:2 HP MARCA:LUBI	MANTENIMIENTO BOMBAS	1	UNIDAD	$ 961,234	$ 182,634	$ 1,143,868

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	MODELO:LCR61/15 SERIE:325801343 #INV:NO APLICA UBICACIÓN:CENTRO DE SALUD CAPS 29 - CUARTO BOMBAS - SEMISOTANO						
68	NIPLE GALVANIZADO de 3" POR 50 CM	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,031,493	$ 195,984	$ 1,227,477
69	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 174,194	$ 33,097	$ 207,291
70	BRIDA 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 544,399	$ 103,436	$ 647,835
71	TANQUE HIDRONEUMATICO 480 LITROS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 7,054,463	$ 1,340,348	$ 8,394,811
72	REGISTRO GALVANIZADO DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,292,082	$ 625,496	$ 3,917,578
73	RELE TERMICO ENTRE 21 A 27 AMPERIOS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 823,021	$ 156,374	$ 979,395
74	CHAQUE DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,174,508	$ 603,157	$ 3,777,665
75	UNION GALVANIZADA 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 94,060	$ 17,871	$ 111,931
76	TEE GALVANIZADA 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 211,634	$ 40,210	$ 251,844
77	CODO GALVANIZADA 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 176,361	$ 33,509	$ 209,870
78	COPA GALVANIZADA 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 356,997	$ 67,829	$ 424,826
79	TAPON GALVANIZADA DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 349,894	$ 66,480	$ 416,374
80	MANOMETRO DE 150 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 859,577	$ 163,320	$ 1,022,897
81	EMPAQUE BRIDA DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 183,382	$ 34,843	$ 218,225
82	RODAMIENTO PARA MOTOR (1 A 5 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 442,829	$ 84,138	$ 526,967
83	SELLO MECANICO PARA BOMBA (1 A 5 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,021,947	$ 194,170	$ 1,216,117
84	EMPAQUE PARA BOMBA (1 A 5 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 458,441	$ 87,104	$ 545,545
85	BUJE EN BRONCE DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 504,501	$ 95,855	$ 600,356
86	VARIADOR DE VELOCIDAD TRIFASICO 10 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 17,636,157	$ 3,350,870	$ 20,987,027
87	PRESOSTATO CONEXIÓN 1/4" RANGO - 0,2 A 400 BARES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 609,035	$ 115,717	$ 724,752
88	ELECTRO BOMBA PARA RED CONTRA INCENDIOS 25 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 51,716,716	$ 9,826,176	$ 61,542,892
89	VÁLVULA DE ALIVIO DE AIRE Y ROMPEDORA DE VACÍO CON DISPOSITIVO DE REGULACIÓN DE EXPULSIÓN DE AIRE (3" Y 4")	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,962,875	$ 562,946	$ 3,525,821
90	RODAMIENTO PARA MOTOR (6 A 10 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 711,153	$ 135,119	$ 846,272
91	SELLO MECANICO PARA BOMBA (6 A 10 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 859,577	$ 163,320	$ 1,022,897
92	EMPAQUE PARA BOMBA (6 A 10 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 458,441	$ 87,104	$ 545,545
93	BORNERA DE CONEXIONES DE 6 BORNES PARA MOTOR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 419,992	$ 79,798	$ 499,790
94	BORNERA DE CONEXIONES DE 9 BORNES PARA MOTOR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 481,484	$ 91,482	$ 572,966
95	CABLE TIPO SILICONADO #12	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 27,042	$ 5,138	$ 32,180

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
96	CHEQUE TIPO CORTINA DE 1" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,031,493	$ 195,984	$ 1,227,477
97	CHEQUE TIPO CORTINA DE 1 1/2" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,234,901	$ 424,631	$ 2,659,532
98	CHEQUE TIPO CORTINA DE 1 1/4" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,833,765	$ 348,415	$ 2,182,180
99	CHEQUE TIPO HIDRO 1 1/4" HELBERT	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 587,872	$ 111,696	$ 699,568
100	CHEQUE TIPO HIDRO 1 1/2" HELBERT	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,233,913	$ 424,443	$ 2,658,356
101	CHEQUE TIPO HIDRO 3" HELBERT	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 352,724	$ 67,018	$ 419,742
102	CHEQUE TIPO HIDRO 1" HELBERT	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,056,934	$ 580,817	$ 3,637,751
103	CODO ACERO GALVANIZADO HG DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 165,531	$ 31,451	$ 196,982
104	CODO ACERO GALVANIZADO HG DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 291,587	$ 55,402	$ 346,989
105	CODO ACERO GALVANIZADO HG DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 482,160	$ 91,610	$ 573,770
106	CODO DE PRESION TIPO PESADO DE 1 1/4" PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 46,820	$ 8,896	$ 55,716
107	CODO DE PRESION TIPO PESADO DE 1 1/2" PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 49,985	$ 9,497	$ 59,482
108	CODO DE PRESION TIPO PESADO DE 1" PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 32,735	$ 6,220	$ 38,955
109	CODO DE PRESION TIPO PESADO DE 2 1/2" PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 178,850	$ 33,982	$ 212,832
110	CODO DE PRESION TIPO PESADO DE 2" PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 97,098	$ 18,449	$ 115,547
111	CONECTORES PRENSA ESTOPA DE 1" - P/CORAZA DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 50,027	$ 9,505	$ 59,532
112	CONECTORES PRENSA ESTOPA DE 3/4" - P/CORAZA DE 3/4	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 38,755	$ 7,363	$ 46,118
113	CONECTORES TIPO PESADO DE 1 1/2" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 54,015	$ 10,263	$ 64,278
114	CONECTORES TIPO PESADO DE 1" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 32,261	$ 6,130	$ 38,391
115	CONECTORES TIPO PESADO DE 2 1/2" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 128,913	$ 24,493	$ 153,406
116	CONECTORES TIPO PESADO DE 2" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 171,690	$ 32,621	$ 204,311
117	CONECTORES TIPO PESADO DE 3" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 262,983	$ 49,967	$ 312,950
118	CONECTORES TIPO PESADO DE 3/4" EN PVC	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 21,626	$ 4,109	$ 25,735
119	CORAZA AMERICANA METALICA CON RECUBRIMIENTO AISLANTE PLASTICO DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 101,555	$ 19,295	$ 120,850
120	CORAZA AMERICANA METALICA CON RECUBRIMIENTO AISLANTE PLASTICO DE 3/4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 88,319	$ 16,781	$ 105,100
121	CORAZA AMERICANA, METALIZA CON RECUBRIMIETNO AISLANTE PLASTICO DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 109,033	$ 20,716	$ 129,749
122	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 1 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 458,441	$ 87,104	$ 545,545
123	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 2 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 515,746	$ 97,992	$ 613,738
124	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 2,4 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 573,051	$ 108,880	$ 681,931
125	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 3,6 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 630,357	$ 119,768	$ 750,125

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
126	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 5 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 687,662	$ 130,656	$ 818,318
127	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 9 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 859,577	$ 163,320	$ 1,022,897
128	EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 24 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,031,493	$ 195,984	$ 1,227,477
129	IMPULSOR CERRADO EN HIERRO TAMAÑO 207MM DIÁMETRO PARA BOMBA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,052,571	$ 389,988	$ 2,442,559
130	LAMPARAS LUZ PILOTO LED A 220V PARA SEÑALIZACION	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 221,031	$ 41,996	$ 263,027
131	LIMPIADOR PARA TUBO PVC-PAVCO TARRO DE 12 ONZAS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 209,333	$ 39,773	$ 249,106
132	MANOMETRO DE 0 A 200 PSI GLICERINA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,146,103	$ 217,760	$ 1,363,863
133	MANOMETRO DE 0 A 300 PSI GLICERINA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,432,629	$ 272,200	$ 1,704,829
134	MONITOR DE VOLTAJE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,201,366	$ 418,260	$ 2,619,626
135	PRESOSTATO DE 120-160 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,719,155	$ 326,639	$ 2,045,794
136	PRESOSTATO DE 80 -100 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,547,239	$ 293,975	$ 1,841,214
137	PRESOSTATO DE 20 -40 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,146,103	$ 217,760	$ 1,363,863
138	REGISTRO DE 1 1/4" RED WITHE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 741,180	$ 140,824	$ 882,004
139	REGISTRO DE 1" RED WITHE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 659,516	$ 125,308	$ 784,824
140	REGISTRO DE 2" RED WITHE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,128,714	$ 214,456	$ 1,343,170
141	REGISTRO DE 3/4" RED WITHE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 507,741	$ 96,471	$ 604,212
142	REGISTRO DE CORTINA DE 1" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 620,345	$ 117,866	$ 738,211
143	REGISTRO DE CORTINA DE 1/2" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 392,647	$ 74,603	$ 467,250
144	REGISTRO DE CORTINA DE 1/4" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 315,574	$ 59,959	$ 375,533
145	REGISTRO DE CORTINA DE 3/4" UNIDAD	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 260,107	$ 49,420	$ 309,527
146	RELAY O BLOQUE AUXILIAR DE 20 AMP SIEMENS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 858,661	$ 163,146	$ 1,021,807
147	RODAMIENTO PARA MOTOR COMPRESOR 6,6 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 754,366	$ 143,330	$ 897,696
148	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 1 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 385,794	$ 73,301	$ 459,095
149	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 2 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 566,330	$ 107,603	$ 673,933
150	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 3,6 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 712,743	$ 135,421	$ 848,164
151	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 5 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 841,411	$ 159,868	$ 1,001,279
152	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 6 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 857,615	$ 162,947	$ 1,020,562
153	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 10 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 872,336	$ 165,744	$ 1,038,080
154	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 15 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 893,941	$ 169,849	$ 1,063,790
155	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 20 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 972,271	$ 184,731	$ 1,157,002

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
156	RODAMIENTO PARA MOTOR DE 50 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,404,392	$ 266,834	$ 1,671,226
157	IMPULSOR CERRADO EN HIERRO PARA BOMBA DE 5 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,604,545	$ 304,864	$ 1,909,409
158	IMPULSOR CERRADO EN HIERRO PARA BOMBA DE 7,5 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,005,681	$ 381,079	$ 2,386,760
159	IMPULSOR CERRADO EN HIERRO PARA BOMBA DE 10 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,323,699	$ 631,503	$ 3,955,202
160	SELECTORES DE 3 POSICIONES CON BLOQUES AUXILIARES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 309,816	$ 58,865	$ 368,681
161	SOLDADURA PARA TUBERIA PVC-PAVCO TARRO DE 1/8 DE GALON	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 448,392	$ 85,194	$ 533,586
162	TACOS PROTECTORES PARA TABLERO 25 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 304,771	$ 57,906	$ 362,677
163	TEE ACERO GALVANIZADO HG DE 1 1/4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 268,677	$ 51,049	$ 319,726
164	TEE ACERO GALVANIZADO HG DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 329,976	$ 62,695	$ 392,671
165	TEE ACERO GALVANIZADO HG DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 447,169	$ 84,962	$ 532,131
166	TEE ACERO GALVANIZADO HG DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 638,345	$ 121,286	$ 759,631
167	TEE ACERO GALVANIZADO HG DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 367,302	$ 69,787	$ 437,089
168	TUBO GALVANIZADO DE 1/2", METRO LINEAL	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 143,263	$ 27,220	$ 170,483
169	TUBO GALVANIZADO DE 1/4", METRO LINEAL	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 126,071	$ 23,953	$ 150,024
170	UNION DE PRESION TIPO PESADO DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 33,489	$ 6,363	$ 39,852
171	UNION DE PRESION TIPO PESADO DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 22,687	$ 4,311	$ 26,998
172	UNION DE PRESION TIPO PESADO DE 2 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 87,508	$ 16,627	$ 104,135
173	UNION DE PRESION TIPO PESADO DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 206,745	$ 39,282	$ 246,027
174	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO HG DE 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 161,615	$ 30,707	$ 192,322
175	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO HG DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 90,395	$ 17,175	$ 107,570
176	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO HG DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 221,607	$ 42,105	$ 263,712
177	UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO HG DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 519,255	$ 98,658	$ 617,913
178	VÁLVULA DE PIE 2"1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 681,931	$ 129,567	$ 811,498
179	VALVULA DE PIE DE 1 1/2" HELBERT	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 329,208	$ 62,550	$ 391,758
180	VALVULA DE PIE DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 611,387	$ 116,164	$ 727,551
181	VALVULA DE PIE DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,410,892	$ 268,069	$ 1,678,961
182	VALVULA DE PIE DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,821,785	$ 536,139	$ 3,357,924
183	VENTILADOR MOTOR DE 1 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 507,346	$ 96,396	$ 603,742
184	VENTILADOR MOTOR DE 2 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 817,782	$ 155,379	$ 973,161
185	VENTILADOR MOTOR DE 2,4 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 915,317	$ 173,910	$ 1,089,227

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
186	VENTILADOR MOTOR DE 3,6 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,073,784	$ 204,019	$ 1,277,803
187	VENTILADOR MOTOR DE 7,5 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,978,546	$ 375,924	$ 2,354,470
188	VOLTIMETRO PARA TABLEROS DE CONTROL	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 468,850	$ 89,082	$ 557,932
189	NIPLES DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 630,357	$ 119,768	$ 750,125
190	REGISTRO CORTINA DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 9,168,825	$ 1,742,077	$ 10,910,902
191	CHEQUE HIDRO DE 3 "	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,056,934	$ 580,817	$ 3,637,751
192	BRIDA 3" GALVANIZADA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 546,978	$ 103,926	$ 650,904
193	UNION 3" GALVANIZADA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 407,399	$ 77,406	$ 484,805
194	BORNERAS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 350,667	$ 66,627	$ 417,294
195	BORNERAS DE 2 POSICIONES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 518,545	$ 98,524	$ 617,069
196	BORNERAS DE 3 POSICIONES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 321,585	$ 61,101	$ 382,686
197	BREAKER DE RIEL DE 15-20 AMP TRIPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 278,656	$ 52,945	$ 331,601
198	BREAKER DE RIEL DE 20-40 AMP TRIPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 278,656	$ 52,945	$ 331,601
199	BREAKER DE RIEL DE 50-60 AMP TRIPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 278,656	$ 52,945	$ 331,601
200	BREAKER DE RIEL DE 15-20 AMP MONOPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 224,642	$ 42,682	$ 267,324
201	BREAKER DE RIEL DE 20-40 AMP MONOPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 230,043	$ 43,708	$ 273,751
202	BREAKER DE RIEL DE 50-60 AMP MONOPOLAR	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 278,656	$ 52,945	$ 331,601
203	VARIADOR DE VELOCIDAD TRIFASICO 20 HP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 25,866,364	$ 4,914,609	$ 30,780,973
204	SELLO MECANICO PARA BOMBA (5 A 10 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 859,577	$ 163,320	$ 1,022,897
205	SELLO MECANICO PARA BOMBA (10 A 15 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,260,713	$ 239,535	$ 1,500,248
206	SELLO MECANICO PARA BOMBA (15 A 20 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,375,324	$ 261,312	$ 1,636,636
207	SELLO MECANICO PARA BOMBA (20 A 50 HP)	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,948,376	$ 370,191	$ 2,318,567
208	EMPAQUE PARA BOMBA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,146,103	$ 217,760	$ 1,363,863
209	BUJE EN BRONCE DE 1 1/4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 454,807	$ 86,413	$ 541,220
210	FLAUTA DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,935,653	$ 1,697,774	$ 10,633,427
211	COPA DE 3" A 2 1/2 "	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 297,652	$ 56,554	$ 354,206
212	COPA DE 3" A 2 "	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 320,976	$ 60,985	$ 381,961
213	CONTROL DE NIVEL FLOTADOR ELECTRICO	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 352,724	$ 67,018	$ 419,742
214	FLOTADOR MECANICO 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,056,934	$ 580,817	$ 3,637,751
215	FLOTADOR MECANICO 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,763,616	$ 335,087	$ 2,098,703

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
216	FLOTADOR MECANICO 1 1/2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 940,595	$ 178,713	$ 1,119,308
217	FLOTADOR MECANICO 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 775,991	$ 147,438	$ 923,429
218	TANQUE HI-PRESS 300 LITROS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 5,643,571	$ 1,072,278	$ 6,715,849
219	TANQUE HI-PRESS 500 LITROS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 7,054,463	$ 1,340,348	$ 8,394,811
220	SUCCION EN PVC DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,777,437	$ 527,713	$ 3,305,150
221	ADAPTADORES MACHOS DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 375,022	$ 71,254	$ 446,276
222	BRIDA GALVANIZADA DE 4 "	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 703,622	$ 133,688	$ 837,310
223	BATERÍAS 12V 18AH	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 658,417	$ 125,099	$ 783,516
224	CHEQUE HIDRO DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 5,643,571	$ 1,072,278	$ 6,715,849
225	REGISTRO CORTINA DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 10,314,929	$ 1,959,837	$ 12,274,766
226	NIPLE GALVANIZADO DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,031,493	$ 195,984	$ 1,227,477
227	CABLE TIPO SILICONADO #10	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 29,640	$ 5,632	$ 35,272
228	CABLE TIPO SILICONADO #8	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 39,521	$ 7,509	$ 47,030
229	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 21,736	$ 4,130	$ 25,866
230	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 36,557	$ 6,946	$ 43,503
231	CABLE ENCAUCHETADO 3X8	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 63,234	$ 12,014	$ 75,248
232	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 12	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 5,533	$ 1,051	$ 6,584
233	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 10	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 8,892	$ 1,689	$ 10,581
234	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 8	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 14,820	$ 2,816	$ 17,636
235	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 6	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 20,749	$ 3,942	$ 24,691
236	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 4	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 34,581	$ 6,570	$ 41,151
237	CABLE CONDUCTOR ELECTRICO COBRE CALIBRE 2	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 56,317	$ 10,700	$ 67,017
238	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA NEGRAS DE 2 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,056,934	$ 580,817	$ 3,637,751
239	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA NEGRAS DE 4 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 5,290,847	$ 1,005,261	$ 6,296,108
240	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA NEGRAS DE 6 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 9,053,227	$ 1,720,113	$ 10,773,340
241	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA NEGRAS DE 8 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 12,462,884	$ 2,367,948	$ 14,830,832
242	BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA PARA AGUAS NEGRAS DE 2 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,582,929	$ 1,630,757	$ 10,213,686
243	BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA PARA AGUAS NEGRAS DE 4 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 13,756,203	$ 2,613,679	$ 16,369,882
244	BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA PARA AGUAS NEGRAS DE 6 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 18,341,603	$ 3,484,905	$ 21,826,508
245	BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA PARA AGUAS NEGRAS DE 8 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 23,279,727	$ 4,423,148	$ 27,702,875

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
246	BOMBA SUMERGIBLE TRITURADORA PARA AGUAS NEGRAS DE 10 HP TRIFÁSICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 27,042,108	$ 5,138,001	$ 32,180,109
247	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 2 HP TRIFASICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 4,467,826	$ 848,887	$ 5,316,713
248	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 4 HP TRIFASICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 6,819,314	$ 1,295,670	$ 8,114,984
249	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 6 HP TRIFASICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 7,995,058	$ 1,519,061	$ 9,514,119
250	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 8 HP TRIFASICO A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,935,653	$ 1,697,774	$ 10,633,427
251	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 2 HP MONOFASICA/BIFASICA A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 4,232,677	$ 804,209	$ 5,036,886
252	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 4 HP MONOFASICA/BIFASICA A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 6,584,166	$ 1,250,992	$ 7,835,158
253	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 6 HP MONOFASICA/BIFASICA A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 7,759,909	$ 1,474,383	$ 9,234,292
254	BOMBA INYECTORA PARA AGUA POTABLE DE 8 HP MONOFASICA/BIFASICA A 220V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,700,504	$ 1,653,096	$ 10,353,600
255	TUBERÍA DE PVC DE ½"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 8,700,504	$ 1,653,096	$ 10,353,600
256	TUBERÍA DE PVC DE ¾"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 3,919	$ 745	$ 4,664
257	TUBERÍA DE PVC DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 11,329	$ 2,153	$ 13,482
258	TUBERÍA DE PVC DE 1 ½"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 12,515	$ 2,378	$ 14,893
259	TUBERÍA DE PVC DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 21,407	$ 4,067	$ 25,474
260	TUBERÍA DE PVC DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 32,605	$ 6,195	$ 38,800
261	TUBERÍA DE PVC DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 79,042	$ 15,018	$ 94,060
262	TUBERÍA DE HDPE DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 97,155	$ 18,459	$ 115,614
263	TUBERÍA DE HDPE DE 1 ½"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 59,282	$ 11,264	$ 70,546
264	TUBERÍA DE HDPE DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 72,455	$ 13,766	$ 86,221
265	TUBERÍA DE HDPE DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 85,629	$ 16,270	$ 101,899
266	TUBERÍA DE HDPE DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 263,472	$ 50,060	$ 313,532
267	TUBERÍA DE HDPE DE 6"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 477,543	$ 90,733	$ 568,276
268	TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 682,632	$ 129,700	$ 812,332
269	TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 747,303	$ 141,988	$ 889,291
270	TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE 6"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 955,685	$ 181,580	$ 1,137,265
271	TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 1"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 52,694	$ 10,012	$ 62,706
272	TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 158,083	$ 30,036	$ 188,119
273	TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 289,161	$ 54,941	$ 344,102
274	TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 406,406	$ 77,217	$ 483,623
275	TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO DE 6"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 700,506	$ 133,096	$ 833,602

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
276	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 10 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 564,357	$ 107,228	$ 671,585
277	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 15 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 775,991	$ 147,438	$ 923,429
278	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 20 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 893,566	$ 169,778	$ 1,063,344
279	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 25 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 893,566	$ 169,778	$ 1,063,344
280	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 30 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 917,080	$ 174,245	$ 1,091,325
281	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 35 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,152,229	$ 218,924	$ 1,371,153
282	GUARDA MOTOR CON MULETILLA DE 40 AMP Y 220 V	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,622,526	$ 308,280	$ 1,930,806
283	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 10 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 453,838	$ 86,229	$ 540,067
284	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 15 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 453,838	$ 86,229	$ 540,067
285	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 20 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 517,327	$ 98,292	$ 615,619
286	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 25 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 893,566	$ 169,778	$ 1,063,344
287	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 30 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,175,744	$ 223,391	$ 1,399,135
288	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 40 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,410,892	$ 268,069	$ 1,678,961
289	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 50 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,646,041	$ 312,748	$ 1,958,789
290	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 60 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,881,190	$ 357,426	$ 2,238,616
291	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 65 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,116,339	$ 402,104	$ 2,518,443
292	CONTACTOR TRIPOLAR 220 V DE 60 HZ, DE 70 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,351,487	$ 446,783	$ 2,798,270
293	PRESOSTATO PARA APLICACIONES DE AGUA DE 30/50 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 352,724	$ 67,018	$ 419,742
294	PRESOSTATO PARA APLICACIONES DE AGUA DE 40/60 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 446,782	$ 84,889	$ 531,671
295	PRESOSTATO PARA APLICACIONES DE AGUA DE 60/80 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 517,327	$ 98,292	$ 615,619
296	RELÉS TÉRMICOS DE 1 KW A 1.5 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 446,782	$ 84,889	$ 531,671
297	RELÉS TÉRMICOS DE 1.6 KW A 2 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 517,327	$ 98,292	$ 615,619
298	RELÉS TÉRMICOS DE 2.1 KW A 3 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 728,961	$ 138,503	$ 867,464
299	RELÉS TÉRMICOS DE 3.1 KW A 4 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 823,021	$ 156,374	$ 979,395
300	RELÉS TÉRMICOS DE 4.1 KW A 5 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 846,535	$ 160,842	$ 1,007,377
301	RELÉS TÉRMICOS DE 5.1 KW A 6 KW.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 893,566	$ 169,778	$ 1,063,344
302	INTERUPTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁFICO DE 5 A 10 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 82,302	$ 15,637	$ 97,939
303	INTERUPTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁFICO DE 15 A 20 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 105,817	$ 20,105	$ 125,922
304	INTERUPTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁFICO DE 20 A 30 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 129,332	$ 24,573	$ 153,905
305	INTERUPTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁFICO DE 35 A 50 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 352,724	$ 67,018	$ 419,742

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
306	INTERUPTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁFICO DE 75 A 100 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 705,446	$ 134,035	$ 839,481
307	GUARDA MOTOR CON PERILLA DE 5 A 10 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 423,268	$ 80,421	$ 503,689
308	GUARDA MOTOR CON PERILLA DE 15 A 25 AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 705,446	$ 134,035	$ 839,481
309	GUARDA MOTOR CON PERILLA DE 30 A 5O AMP	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,058,170	$ 201,052	$ 1,259,222
310	MANÓMETROS PARA PRESIÓN (PSI) DE TIPO ANÁLOGO CON GLISERINA PARA DIFERENTES PRESIONES EN CARCAZA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA (DESDE 0 A 60 PSI).	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 282,178	$ 53,614	$ 335,792
311	MANÓMETROS PARA PRESIÓN (PSI) DE TIPO ANÁLOGO CON GLISERINA PARA DIFERENTES PRESIONES EN CARCAZA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA (DESDE 0 A 100 PSI).	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 517,327	$ 98,292	$ 615,619
312	MANÓMETROS PARA PRESIÓN (PSI) DE TIPO ANÁLOGO CON GLISERINA PARA DIFERENTES PRESIONES EN CARCAZA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA (DESDE 0 A 150 PSI).	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 658,417	$ 125,099	$ 783,516
313	TUBO PVC ALTA PRESIÓN DE 3/8 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 38,862	$ 7,384	$ 46,246
314	TUBO PVC ALTA PRESIÓN DE 1 1/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 75,090	$ 14,267	$ 89,357
315	TUBO PVC ALTA PRESIÓN DE 2 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 196,287	$ 37,295	$ 233,582
316	TUBO PVC ALTA PRESIÓN DE 4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 330,987	$ 62,888	$ 393,875
317	TUBO PVC ALTA PRESIÓN DE 6 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 629,039	$ 119,517	$ 748,556
318	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 3/8 A 3/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 148,203	$ 28,159	$ 176,362
319	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 1 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 261,825	$ 49,747	$ 311,572
320	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 1 1/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 335,927	$ 63,826	$ 399,753
321	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 1 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 411,675	$ 78,218	$ 489,893
322	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 1 3/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 428,142	$ 81,347	$ 509,489
323	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 564,818	$ 107,315	$ 672,133
324	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 2 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 780,536	$ 148,302	$ 928,838
325	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 3 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 960,026	$ 182,405	$ 1,142,431
326	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 1,394,755	$ 265,003	$ 1,659,758
327	TUBO GALVANIZADO PARA AGUA POTABLE DE 6 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 1,811,370	$ 344,160	$ 2,155,530
328	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 141,089	$ 26,807	$ 167,896
329	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 3/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 188,119	$ 35,743	$ 223,862
330	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 1 3/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 188,119	$ 35,743	$ 223,862
331	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 752,476	$ 142,970	$ 895,446
332	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 2 1/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,551,982	$ 294,877	$ 1,846,859
333	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 2 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,599,012	$ 303,812	$ 1,902,824

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
334	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 2 3/4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 1,622,526	$ 308,280	$ 1,930,806
335	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 3 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,257,428	$ 428,911	$ 2,686,339
336	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 3 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 2,304,458	$ 437,847	$ 2,742,305
337	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 4 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,858,791	$ 733,170	$ 4,591,961
338	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 4 1/2 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,858,791	$ 733,170	$ 4,591,961
339	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 5 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 3,858,791	$ 733,170	$ 4,591,961
340	VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES O CHEQUE DE 6 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 6,490,106	$ 1,233,120	$ 7,723,226
341	VÁLVULA DE PIE DE FONDO CON CANASTILLA EN BRONCE DE 1 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 329,208	$ 62,550	$ 391,758
342	VÁLVULA DE PIE DE FONDO CON CANASTILLA EN BRONCE DE 6 IN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 7,407,186	$ 1,407,365	$ 8,814,551
343	TUBERÍA EN ACERO RANURADA EN DIAM 1" A 2"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 16,467	$ 3,129	$ 19,596
344	TUBERÍA EN ACERO RANURADA EN DIAM 3"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 24,701	$ 4,693	$ 29,394
345	TUBERÍA EN ACERO RANURADA EN DIAM 4"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 46,108	$ 8,761	$ 54,869
346	TUBERÍA EN ACERO RANURADA EN DIAM 5"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 62,575	$ 11,889	$ 74,464
347	TUBERÍA EN ACERO RANURADA EN DIAM 6"	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 79,042	$ 15,018	$ 94,060
348	KIT DE ALARMA SONORA PARA TABLEROS DE CONTROL	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 988,020	$ 187,724	$ 1,175,744
349	RÓTULO EN ACRÍLICO PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS, MÁQUINAS, ENTRE OTROS., EL CUAL INCLUYE TAMAÑO APROXIMADO 10 CM X 15 CM.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 69,161	$ 13,141	$ 82,302
350	LA INFORMACIÓN CONTENIDA, COLOR, LETRA Y DEMÁS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SERÁ PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE CONTRATO.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ -	$ -	$ -
351	SENSOR DE PRESIÓN ELÉCTRÓNICO DESDE 20 PSI HASTA 100 PSI	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 329,208	$ 62,550	$ 391,758
352	TABLERO ELÉCTRICO QUE CUMPLA NORMA RETIE (30X30X20), LAS MEDIDAS PUEDEN VARIAR SEGÚN NECESIDAD.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 399,753	$ 75,953	$ 475,706
353	TABLERO ELÉCTRICO QUE CUMPLA NORMA RETIE (40X30X20), LAS MEDIDAS PUEDEN VARIAR SEGÚN NECESIDAD.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 634,902	$ 120,631	$ 755,533
354	TABLERO ELÉCTRICO QUE CUMPLA NORMA RETIE (20X20X20), LAS MEDIDAS PUEDEN VARIAR SEGÚN NECESIDAD.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 282,178	$ 53,614	$ 335,792
355	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 3/8 A 3/4" EL CUAL INCLUYE: • PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR. • SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 21,164	$ 4,021	$ 25,185
356	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 1 A 1 3/4" EL CUAL INCLUYE:• PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR.• SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 23,045	$ 4,379	$ 27,424
357	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 2 A 3" EL CUAL INCLUYE:• PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR.• SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 29,394	$ 5,585	$ 34,979
358	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 3 A 4" EL CUAL INCLUYE:• PINTURA EN ACEITE	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 31,745	$ 6,032	$ 37,777

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	TIPO EXTERIOR.• SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.						
359	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 4 A 5" EL CUAL INCLUYE: • PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR.• SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 38,799	$ 7,372	$ 46,171
360	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE 5 A 6" EL CUAL INCLUYE:• PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR.• SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	METRO LINEAL	$ 41,151	$ 7,819	$ 48,970
361	TABLERO ELÉCTRICO EN LÁMINA COLD ROLLED #16, DE FUERZA Y CONTROL BOMBA DE 1 A 5 HP A 220 VOLTIOS. INCLUYE TABLEROMETÁLICO, SISTEMA DE ARRANQUE REQUERIDO TRIÁNGULO DE 60AMP,CONTACTORES, PROTECCIONES MAGNÉTICAS, SELECTOR DE POSICIONES,LUCES LED QUE INDIQUEN EL ESTADO DE LAS BOMBAS, CABLEADO DE CONTROL Y DEMARCACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,230,207	$ 1,563,739	$ 9,793,946
362	TABLERO ELÉCTRICO EN LÁMINA COLD ROLLED #16, DE FUERZA Y CONTROL BOMBA DE 6 HP A 15 HP A 220 VOLTIOS. INCLUYE TABLEROMETÁLICO, SISTEMA DE ARRANQUE REQUERIDO TRIÁNGULO DE 60AMP,CONTACTORES, PROTECCIONES MAGNÉTICAS, SELECTOR DE POSICIONES,LUCES LED QUE INDIQUEN EL ESTADO DE LAS BOMBAS, CABLEADO DE CONTROL Y DEMARCACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 13,638,628	$ 2,591,339	$ 16,229,967
363	TABLERO ELÉCTRICO EN LÁMINA COLD ROLLED #16, DE FUERZA Y CONTROL BOMBA DE 16 HP 40 HP A 220 VOLTIOS. INCLUYE TABLEROMETÁLICO, SISTEMA DE ARRANQUE REQUERIDO TRIÁNGULO DE 60AMP,CONTACTORES, PROTECCIONES MAGNÉTICAS, SELECTOR DE POSICIONES,LUCES LED QUE INDIQUEN EL ESTADO DE LAS BOMBAS, CABLEADO DE CONTROL Y DEMARCACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 15,284,670	$ 2,904,087	$ 18,188,757
364	TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220 VOLTIOS PARA ENCENDER Y APAGAR 2 BOMBAS DE 2 HP CADA UNA, CON ALTERNANCIA AUTOMÁTICA DE ARRANQUE DE LAS BOMBAS.INCLUYE INTERRUPTOR PRINCIPAL, GUARDA MOTOR Y CONTACTOR PARA CADA BOMBA, BARRAJE, BORNERAS DE CONEXIÓN, SELECTOR DE POSICIONES (MANUAL, APAGADO Y AUTOMÁTICO), LUCES LEDS QUE INDICA EL ESTADO DE LA BOMBA (VERDE Y ROJO), ALARMA SONORA CON SIRENA POR ALTO NIVEL DE FLUIDO EN EL TANQUE. TABLERO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE # 16 CON EMPAQUETADURA, PUERTA CON CERRADURA Y DIAGRAMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN.ES DE SOBREPONER., INCLUYE MANO DE OBRA	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	UNIDAD	$ 8,230,207	$ 1,563,739	$ 9,793,946
365	ACEITE R-570 SYNTHETIC OIL 1QT#0831.910.499	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS	1	GALON	$ 2,351,487	$ 446,783	$ 2,798,270
366	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD TRINIDAD GALÁN, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 11 HP - bomba jockey WEG 3 HP. GABINETES: P1 (2) P2(2) – TOTAL: 4.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 2,335,320	$ 443,711	$ 2,779,031
367	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE HOSPITAL FONTIBÓN, TRANFERENCIA 1, bomba principal SIEMENS 20 HP - bomba jockey SIEMENS 3 HP. GABINETES: P1 (2) P2 (2) P3 (2)– TOTAL: 6. ESTACIONES MANUALES P1 (6) P2 (6) P3 (6) TOTAL:18.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 2,854,280	$ 542,313	$ 3,396,593
368	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD BOSTÓN, TRANFERENCIA 1, bomba principal IHN 18 HP - bomba jockey IHN 3 HP. GABINETES: P1 (2) P2 (1) P3 (1) – TOTAL: 4. ESTACIONES MANUALES: 0.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 2,335,320	$ 443,711	$ 2,779,031

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
369	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD ZONA FRANCA, TRANFERENCIA 1, bomba principal 40 HP - bomba jockey 4 HP. GABINETES: 7. ROCIADORES: 190. ESTACIONES MANUALES: 9.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 11,417,120	$ 2,169,253	$ 13,586,373
370	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE TORRE DE URGENCIAS HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 150 HP - bomba jockey WEG 7.5 HP. GABINETES: 19. ROCIADORES: 998. ESTACIONES MANUALES: 19.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 14,011,920	$ 2,662,265	$ 16,674,185
371	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE HOSPITAL PEDIÁTRICO TINTAL, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 20 HP - bomba jockey ALTAMIRA 1.5 HP. GABINETES: P1 (8), P2 (5), P3 (4) – TOTAL: 17. ROCIADORES: 173. ESTACIONES MANUALES: 22.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 11,417,120	$ 2,169,253	$ 13,586,373
372	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD TINTAL, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 60 HP - bomba jockey ALTAMIRA 2 HP. GABINETES: P1 (2), P2 (2) – TOTAL: 4. ROCIADORES: 202. ESTACIONES MANUALES: 6.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 11,417,120	$ 2,169,253	$ 13,586,373
373	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD MEXICANA, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 40 HP - bomba jockey BARMEDS PUMPS 2 HP. GABINETES: P1 (2), P2 (2) – TOTAL: 4. ROCIADORES: 171. ESTACIONES MANUALES: 6.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 10,119,720	$ 1,922,747	$ 12,042,467
374	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER, TRANFERENCIA 1, bomba principal US MOTORS 50 HP - bomba jockey ALTAMIRA 3 HP. GABINETES: P1 (2), P2 (2) – TOTAL: 4. ROCIADORES: 147. ESTACIONES MANUALES: 6.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 10,119,720	$ 1,922,747	$ 12,042,467
375	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD PABLO VI, TRANFERENCIA 1, bomba principal SIEMENS 18 HP - bomba jockey SIEMENS 3 HP. GABINETES: P1 (1), P2 (1) – TOTAL: 2.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 2,335,320	$ 443,711	$ 2,779,031
376	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY, TRANFERENCIA 1, bomba principal WEG 50 HP - bomba jockey WEG 1.5 HP. GABINETES: 55. ROCIADORES: 60.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 9,600,760	$ 1,824,144	$ 11,424,904
377	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD PORVENIR, TRANFERENCIA SISTEMA TRABAJA CON BOMBAS DE AGUA POTABLE. GABINETES: P1 (1) P2 (1) – TOTAL: 2.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 2,335,320	$ 443,711	$ 2,779,031
378	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RCI SEDE CENTRO DE SALUD CAPS 29, TRANFERENCIA 1, bomba principal FIRE PUMP 30 HP - bomba jockey LUBI 2 HP. GABINETES: P1 (1), P2 (1), P3 (1) – TOTAL: 3. ROCIADORES: 123. ESTACIONES MANUALES: 6.	MANTENIMIENTO RCI	1	UNIDAD	$ 8,043,880	$ 1,528,337	$ 9,572,217
379	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 3/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 26,984	$ 5,127	$ 32,111
380	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 1¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 60,010	$ 11,402	$ 71,412
381	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 1.1/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 72,426	$ 13,761	$ 86,187
382	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 1.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 93,119	$ 17,693	$ 110,812
383	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 2.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 181,064	$ 34,402	$ 215,466
384	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 3¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 219,560	$ 41,716	$ 261,276
385	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 313,501	$ 59,565	$ 373,066

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
386	TUBERIA ACERO AL CARBON CALIBRE 6¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 543,193	$ 103,207	$ 646,400
387	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 3/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 37,624	$ 7,149	$ 44,773
388	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 1¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 54,085	$ 10,276	$ 64,361
389	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 1.1/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 70,545	$ 13,404	$ 83,949
390	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 1.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 89,357	$ 16,978	$ 106,335
391	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 2.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 149,700	$ 28,443	$ 178,143
392	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 3¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 197,525	$ 37,530	$ 235,055
393	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 282,178	$ 53,614	$ 335,792
394	TUBERIA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 6¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 548,900	$ 104,291	$ 653,191
395	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 3/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 152,058	$ 28,891	$ 180,949
396	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 1¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 237,629	$ 45,150	$ 282,779
397	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 1.1/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 305,963	$ 58,133	$ 364,096
398	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 1.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 715,350	$ 135,917	$ 851,267
399	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 2.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 715,350	$ 135,917	$ 851,267
400	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 3¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 880,336	$ 167,264	$ 1,047,600
401	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 1,279,873	$ 243,176	$ 1,523,049
402	TUBERIA ACERO INOXIDABLE CALIBRE 6¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 1,354,363	$ 257,329	$ 1,611,692
403	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 3/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 646,659	$ 122,865	$ 769,524
404	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 1¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 58,787	$ 11,170	$ 69,957
405	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 1.1/4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 97,979	$ 18,616	$ 116,595
406	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 1.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 137,170	$ 26,062	$ 163,232
407	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 2.1/2¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 176,361	$ 33,509	$ 209,870
408	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 3¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 254,745	$ 48,402	$ 303,147
409	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 4¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 333,128	$ 63,294	$ 396,422
410	TUBERIA ACERO PVC C900 CALIBRE 6¨	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 646,659	$ 122,865	$ 769,524
411	ROCIADORES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 282,178	$ 53,614	$ 335,792
412	DETECTOR DE HUMO	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 517,327	$ 98,292	$ 615,619
413	CABLE FPLR 2X18 AWG	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	METRO LINEAL	$ 9,406	$ 1,787	$ 11,193
414	ESTACIONES MANUALES	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 1,410,892	$ 268,069	$ 1,678,961
415	LUCES ESTROBOSCOPICAS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 1,316,833	$ 250,198	$ 1,567,031

ITEMS	DESCRIPCIÓN	LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y/O POSIBLES REPUESTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
416	PANEL DE INCENDIO	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 19,282,198	$ 3,663,618	$ 22,945,816
417	TARJETA ELECTRONICAS DE DETECCIÓN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 9,405,950	$ 1,787,131	$ 11,193,081
418	TARJETA ELECTRONICAS DE EXTINCIÓN	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 9,405,950	$ 1,787,131	$ 11,193,081
419	PEQUEÑOS COMPONENTES ELECTRONICOS	LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS RCI	1	UNIDAD	$ 282,178	$ 53,614	$ 335,792

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato. En ese sentido, las cantidades indicadas en el presente documento se establecen en una (1) unidad únicamente para efectos de cotización y determinación del precio unitario, sin que ello obligue a la Entidad a adquirir dichas cantidades en su totalidad ni dentro de un periodo determinado. La ejecución real corresponderá exclusivamente a los requerimientos efectivamente solicitados y se regirá por los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad.**PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejores características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: En caso de requerir un ítem adicional en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validar las condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación contractual. **PARÁGRAFO CUARTO:** La actualización de los valores por concepto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) será de carácter eventual, no automático, y estará sujeta a la verificación de condiciones del mercado. Esta podrá solicitarse únicamente cuando haya transcurrido un (1) año de ejecución del vínculo, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. Para efectos de dicha solicitud, el contratista deberá presentar requerimiento formal, debidamente sustentado, en el que se justifique la necesidad del ajuste, acompañado de los soportes que acrediten el impacto económico sobre la ejecución contractual, y la necesidad de incluir la variación del IPC. Una vez revisada la información pertinente, la entidad procederá a realizar el estudio de mercado correspondiente, con el fin de identificar la incidencia de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los valores del mercado. En consecuencia, los ajustes que se lleguen a aplicar podrán efectuarse hasta por el monto equivalente a dicha variación, sin que en ningún caso se supere el porcentaje establecido por el IPC. **PARÁGRAFO QUINTO:** Durante el primer año de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, los valores ofertados por el contratista permanecerán fijos y no estarán sujetos a modificación, ajuste o revisión de ningún tipo. Con posterioridad al primer año de ejecución, y únicamente en caso de presentarse variaciones sustanciales en las condiciones del mercado que afecten la disponibilidad o el precio de los insumos contratados, el contratista podrá solicitar la revisión de los precios inicialmente pactados, para lo que deberá presentar solicitud formal debidamente sustentada, acompañada de los documentos técnicos, financieros y demás afines que acrediten lo pertinente. La Entidad, en ejercicio de sus competencias, realizará un estudio de mercado con el fin de verificar la existencia y magnitud de la variación. El ajuste del precio solo podrá realizarse cuando la variación sea superior al diez por ciento (10%) respecto del valor inicialmente estipulado para cada medicamento o insumo. En ningún caso se entenderá que la revisión procede de manera automática ni por el simple transcurso del tiempo o cambio de vigencia fiscal.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor total del presente contrato, para todos sus efectos se fija en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) - INCLUIDO IVA.**

PARAGRAFO: La diferencia de saldo restante entre el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el certificado de Registro Presupuestal (CRP) deberá ser liberado por la Dirección Financiera al momento de la suscripción del correspondiente contrato**.**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO,** siguientes a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, los cuales deberán corresponder a los servicios solicitados por el supervisor del contrato; para el pago el contratista deberá acompañar de la certificación expedida por el supervisor y además deberá adjuntar la certificación del pago de parafiscales, incluidos los de Salud y Pensiones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de julio de 2003. El pago estará sujeto al flujo de caja de la entidad.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El término inicial de ejecución contractual será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual. Este término podrá prorrogarse de acuerdo con las necesidades de LA SUBRED.

CLÁUSULA SEXTA: ADICIÓN Y PRÓRROGA: El presente contrato podrá ser adicionado en su cuantía y prorrogado en su plazo previo requerimiento del Supervisor y aprobación del Ordenador del Gasto, conforme lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 064 del 2024, y Manual de Contratación - Resolución Interna 749 del 2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La suma de dinero a que el **CONTRATANTE** queda obligado en virtud de este contrato se subordina a las apropiaciones presupuéstales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la entidad y se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°1322 del 12 de junio de 2026**, Código Presupuestal: **4212020200803,** Rubro: **MANTENIMIENTO ESE,** expedido por el responsable del presupuesto del Área Financiera de la E.S.E.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Éste se obliga a:

1) Facilitar al **CONTRATISTA**, los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula, en lo referente al valor y forma de pago.
3) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, conforme a los términos de la propuesta ofrecida y aceptada por SUBRED, lo cual se cumplirá a través de la evaluación que realice el supervisor, quien impartirá las instrucciones requeridas para la correcta ejecución del presente contrato.
4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso al Oficina Asesora Jurídica de SUBRED.
5) Adelantar la revisión correspondiente a través del supervisor, a la solicitud de los servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas ofrecidas.
6) Cancelar el valor pactado de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.
7). Proveer la información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Se obliga para con el **CONTRATANTE** de conformidad con la Invitación y la propuesta presentada por el contratista, que hará parte integral del contrato, **a:**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:

1) Garantizar la disponibilidad del personal técnico siete días de la semana (24 horas), para realizar los mantenimientos correctivos y cambio de repuestos requeridos por el supervisor del contrato.
2) Garantizar la asistencia a llamados de emergencias para mantenimientos correctivos en un plazo no mayor 3 horas de la ocurrencia del hecho, previo requerimiento por parte del supervisor de contrato.
3) Garantizar la puesta en marcha del funcionamiento del equipo objeto de mantenimiento en un lapso no mayor a 6 horas luego de la ocurrencia de la falla.
4) Entregar e instalar los repuestos que sean necesarios para la puesta en marcha, funcionamiento de los sistemas de presión de agua potable, sistema de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contraincendios incluyendo los repuestos de las redes de hidráulicas contraincendios, como también los tableros de potencia y control previo acuerdo del supervisor del contrato y acorde con la necesidad de los mantenimientos.
5) Realizar los mantenimientos correctivos las veces que sean requeridas sin costo adicional, si se trata del mismo equipo ya intervenido por lo que se entendería como una garantía.
6) Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
7) Cumplir con el cronograma para el servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de presión de agua potable, sistemas de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contraincendios incluyendo las redes de hidráulicas contraincendios, como también los tableros de potencia y control previo acuerdo del supervisor del contrato y acorde con las necesidades de la Subred.
8) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta las fichas técnicas y acorde con el cronograma establecido con el supervisor del contrato.
9) Velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo del sistema de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contraincendios incluyendo las redes de hidráulicas contraincendios, como también los tableros de potencia y control de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Previo acuerdo con el supervisor del contrato.
10) Brindar garantía de mano de obra por la ejecución del presente proceso según vigencia de las pólizas de garantías acorde con los mantenimientos correctivos realizados.

11) Brindar garantía de los repuestos plasmados por la ejecución del presente proceso según vigencias de las pólizas de garantías y acorde con los mantenimientos correctivos realizados.
12) Garantizar que los repuestos sean nuevos para los equipos objeto de los mantenimientos, de igual manera al cambio de repuestos que resulten en mal estado de manera inmediata por la vigencia de las pólizas.
13) Acatar los lineamientos del manual de contratación de la entidad para la inclusión de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato que no se encuentren dentro del alcance contractual, según la necesidad de la Subred Sur Occidente ESE de ser necesario.
14) Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado el personal idóneo para brindar con calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados.
15) Suministrar los números de contacto (celular y correo electrónico) y las hojas de vida talento humano que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.
16) Realizar el plan de capacitación y capacitar al personal que el supervisor designe, incluyendo el plan de contingencia y tomas de medidas en caso de emergencias.
17) Garantizar que el personal que brinde el servicio deberá estar dotado de los elementos de protección personal (EPP) establecidos por la normatividad vigente para el ejercicio de sus actividades, así mismo deberán estar debidamente identificados con un carné en un lugar visible.
18) Garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.
19) Suministrar los reportes e informes de los mantenimientos realizados, los cuales deberán indicar de manera completa la fecha y hora de ejecución, la sede donde se realizó el servicio, el nombre del técnico responsable que ejecutó el mantenimiento, las especificaciones técnicas del equipo intervenido (potencia, serial, marca, número de inventario), la descripción del servicio realizado y, en caso de mantenimiento correctivo, la justificación técnica correspondiente; igualmente, deberán detallar la cantidad, tipo y lugar de instalación de los repuestos utilizados, estar debidamente diligenciados y firmados como recibido a satisfacción por el encargado del mantenimiento, el líder de la unidad o la persona designada, contar con la previa aprobación del supervisor del contrato, garantizar que los servicios se ejecutaron conforme a los mantenimientos programados y reparaciones realizadas, y adjuntar obligatoriamente el respectivo registro fotográfico que evidencie el estado del equipo antes y después de la intervención.
20) Diligenciar y actualizar la base de datos en medio físico y magnético de todo el historial del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contraincendios incluyendo las redes de hidráulicas contraincendios, como también los tableros de potencia y control de acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados en el aplicativo almera o cualquier otro designado por la institución.
21) Entregar los soportes de mantenimiento preventivo y correctivo de forma digital, a través del aplicativo de gestión de equipos de la Subred, los cuales deben estar diligenciados por cada uno de los equipos contratados incluyendo la rutina de mantenimiento efectuada, fecha de revisión de acuerdo al cronograma de mantenimiento anexado y demás registros de las actividades ejecutadas, repuestos instalados, placa de inventario, ubicación, firma, nombre legible y cargo de la persona que recibe a satisfacción el mantenimiento. Todo lo anterior debe ser allegado al supervisor del contrato, adjunto a la presentación de la factura.
22) Aportar por cada equipo de los sistemas relacionados con el objeto contractual las hojas de vida con sus respectivos reportes de mantenimiento, indicando la actividad realizada, materiales utilizados, tiempo de ejecución y demás información pertinente con los estándares de calidad y normatividad exigida.
23) Aportar la documentación necesaria junto con los resultados de implementación solicitados en las auditorias de habilitación y acreditación hospitalaria relacionadas con el objeto contractual.
24) Presentar un informe consolidado de la gestión en medio físico y magnético durante los cinco (5) primeros días de cada mes. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados para la aprobación de las facturas.
25) Presentar una cotización del mantenimiento correctivo requerido por el equipo para ser verificada y aprobada por el supervisor del contrato, también debe adicionar informe técnico con el origen de la falla. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, previo acuerdo con el supervisor del contrato, en caso de presentarse una falla significativa de los sistemas de presión de agua potable, sistema de eyección de aguas residuales, sistemas de bombas contraincendios incluyendo las redes de hidráulicas contraincendios, como también los tableros de potencia y control.
26) Deben ceñirse a las especificaciones aquí consignadas, a las reglas vigentes de la empresa de acueducto y alcantarillado, a los reglamentos estipulados en el Código Colombiano de fontanería, Normas Icontec, en especial NTC 1500, RAS, dichos reglamentos y normas aplicarán como si estuvieran escritas en estas especificaciones de los trabajos e instalaciones de las diferentes tuberías, aparatos y equipos que conforman el sistema hidráulico y sanitario que ejecute el contratista en esta obra.
27) Cumplir a cabalidad la normatividad vigente NFPA (13,14 y 20).
28) Ingresar los equipos, materiales y bienes aprobados por el supervisor del contrato por el almacén del hospital del Kennedy de forma obligatoria.
29) Contar con su sede principal y/o filial en la ciudad de Bogotá D.C.
30) Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, las cuales son de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
31) Informar al supervisor del contrato sobre equipos que no se encuentren en cada uno de los centros de acuerdo al listado entregado para actualización de inventarios.

32) Garantizar la gestión externa (manifiestos de recolección y certificados de disposición final) de los residuos generados en el mantenimiento de los equipos.
33) Cubrir el costo de los traslados de los equipos, materiales y bienes aprobados por el supervisor del contrato a las diferentes sedes de la institución al igual que el traslado de sus colaboradores.
34) Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
35) Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
36) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON:

1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
3) Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.
2) Garantizar la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar respecto de su personal contratado. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena).
3) Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato**.**
4) Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad).
5) Registrar, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.
6) Ejecutar las actividades objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en el proceso, así como en la propuesta presentada y aceptados por la Subred.
7) Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Subred y ofrecido en la propuesta (si aplica). Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Subred. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por la entidad.
8) Proveer la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)
9) Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.
10) Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.
11) Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación de la solución correspondiente.
12) Garantizar que la descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación corresponda exactamente a los establecidos en la descripción del contrato.
13) Dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.
14) Mantener los amparos de las garantías vigentes durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
15) Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.

17) Participar en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma. El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión De Calidad.
18) Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.
19) Mantener a la Subred libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependiente.
20) Cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y mecanismos de reclamación que estén disponibles.
21) Cumplir con los lineamientos de la política de derechos Humanos de la Subred y garanticen el cumplimiento de la debida diligencia organizacional en DDHH.
22) El deber del contratista de cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018) y el colombiano (Ley 2016 de 2020), así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.
23) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente ESE, a la cual tenga acceso en virtud del contrato.
24) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA DECIMA CESIÓN: El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **CONTRATANTE,** siempre y cuando cuente con el visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés, establecidas en la Constitución y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INTERPRETACIÓN y MODIFICACIÓN. El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipule la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO. El **CONTRATANTE**, podrá declarar la terminación unilateral del presente contrato o iniciar las acciones que estimen pertinentes, previo procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Contratante y sus competenciales legales frente a las siguientes circunstancias: **1.** Se presente incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, **2.** Por sentencia judicial o acto jurídico de iguales efectos que así lo determine. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL. En caso de declaratoria de incumplimiento parcial, total o cumplimiento tardío de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato EL CONTRATANTE exigirá directamente al CONTRATISTA a título de Cláusula Penal una suma equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 867 del Código de Comercio que se considerará como pago parcial de los perjuicios que EL CONTRATANTE recibirá en dichos casos. Esta suma podrá ser tomada de la garantía constituida o descontada de las cuentas que por cualquier concepto EL CONTRATANTE le adeude al CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS: En el evento en que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial a cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, EL CONTRATANTE previo procedimiento establecido en su Manual de Contratación y la normatividad aplicable, le impondrá por cada mes de mora o fracción de mes multas diarias y sucesivas equivalentes al **cero punto uno por ciento (0.1%)** del valor total del contrato, sin que supere el **diez por ciento (10%)** del valor del mismo sin perjuicio que EL CONTRATANTE haga efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y/o declare el incumplimiento parcial o total del contrato. Esta suma podrá ser tomada de la garantía constituida o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude EL CONTRATANTE al CONTRATISTA. **PARAGRAFO**: No habrá lugar a la imposición de multas cuando la mora o el incumplimiento parcial se deban a fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá a favor de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., NIT 900.959.048-4**, las siguientes:

a) PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, expedida por una compañía aseguradora o banco legalmente autorizados para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual deberá tener en cuenta *como asegurado y beneficiario a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.* y deberá mantenerse vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado así:

1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por cuantía equivalente al **10%** del Valor del contrato. Por el plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: Por cuantía equivalente al **10%** del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

3) PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por cuantía equivalente **10%** del valor del contrato. Por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

4) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por cuantía equivalente al **10%** del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

5) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: Por cuantía equivalente al 5% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

6) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS: Equivalente al 20% del Valor del contrato. Por el plazo de ejecución de este y tres (3) meses más**.** En esta garantía se deberá tener como asegurado al contratista y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y como beneficiario a los terceros afectados y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser cargadas en el SECOP II, para su respectivo trámite de aprobación junto con el clausulado de los amparos y el recibo de pago, para su respectivo trámite de aprobación.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La fecha de inicio de vigencia de todos los amparos deberá encontrarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la aprobación electrónica que realice la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
PARÁGRAFO TERCERO: Las prórrogas, adiciones o modificaciones a que haya lugar que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido y deberán presentarse con el recibo de pago

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SUPERVISIÓN. Ejercerá la supervisión del cumplimiento del presente contrato la Directora Administrativa con el apoyo técnico del profesional especializado III de la dirección Administrativa o quien delegue el Ordenador del Gasto, quien para ejercer su función deberá acogerse a lo establecido en el estatuto contemplado en el No. 064 de octubre de 2024, "*Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",* emitido por la Junta Directiva de la Subred y de Supervisión e Interventoría de la Entidad (Resolución No. 449 de 2025), vigilando permanentemente la ejecución del objeto contratado. Así mismo, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar sus actividades a un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá cambiar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación.
PÁRAGRAFO: En el evento de cambio de supervisión no será necesario modificar el contrato, y la designación se hará mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá enviarse al CONTRATISTA, por el ordenador del gasto o a quien este delegue y ser publicada en el SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En ningún caso el contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, el **CONTRATISTA** sólo tendrá derecho a los emolumentos convenidos en la cláusula valor y forma de pago.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GASTOS. Los gastos para el perfeccionamiento y la legalización del presente contrato serán por cuenta del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN. Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. Este término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna o a reclamar cualquier gasto que se genere. Cumplido el término de suspensión acordado, el contrato se reanudará mediante Acta de Reinicio o si la reiniciación se da antes del vencimiento de este término. Queda entendido que en ambos casos la ejecución del contrato se reanudará por el plazo faltante.
PARÁGRAFO: El contratista queda obligado a informar a la aseguradora todo evento que origine una suspensión. En todo caso, se compromete a modificar las garantías solicitadas conforme dicha suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: COMPROMISORIA. Las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias previstos tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN. El contrato podrá terminarse conforme a las siguientes causas: **1)** De común acuerdo antes de su vencimiento, previo concepto favorable del supervisor del contrato y firma del acta donde conste tal evento. **2)** Finalización del plazo pactado **3)** Por las demás establecidas en el presente contrato **4)** Por las demás establecidas en el presente contrato

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. En virtud de la autonomía de la voluntad de las partes y conforme al régimen de derecho privado del CONTRATANTE**,** las partes acuerdan que el presente contrato será objeto de liquidación, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación, conforme al Estatuto y Manual de Contratación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o invitación que le haga la SUBRED, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. En todo caso, si vencidos los términos establecidos, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento de mutuo acuerdo o de forma unilateral por parte de la E.S.E. De igual forma la Subred procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Estatuto de Contratación de la Entidad, Acuerdo No. 064 del 10 de octubre de 2024, Manual de Contratación - Resolución Interna 749 del 2024 de la Subred.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS. Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°1322 del 12 de junio de 2026**, **2)** documentos precontractuales del proceso de contratación directa No **IC-105-2026**. **3)** Propuesta técnica y económica. **4)** Los demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual y que surjan dentro del desarrollo del Objeto Contractual. **5)** La correspondencia cruzada entre el contratista, el supervisor y la SUBRED respecto al desarrollo del contrato. **6)** Las actas de aprobación o de modificación debidamente suscritas por la SUBRED, el supervisor y el Contratista. **7)** garantías solicitadas y debidamente aprobadas por la Entidad.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www.colombiacompraeficiente.gov.co. y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por la Entidad en el caso que les aplique, de la expedición del correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INDEMNIDAD. El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o que incurra como resultado del uso, por parte del **CONTRATISTA** y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, éste será notificado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación, demanda o acción legal, por el **CONTRATANTE,** para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que incurra el **CONTRATANTE** por tal motivo. En este caso, el **CONTRATANTE** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA**, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E sea condenada judicial o administrativamente, el **CONTRATISTA** deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN: Con el fin de preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, **EL CONTRATISTA** se compromete no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de alago o dadiva a ningún funcionario relacionado con las actividades que realice en cumplimiento del presente contrato; de igual forma a dar aviso inmediato a la entidad o autoridad competente cuando tenga conocimiento de situaciones de corrupción.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: IMPUESTOS Y GRAVÁMENES. El **CONTRATISTA** deberá cancelar los impuestos y gravámenes que exija la Ley.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRRORISMO: El **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el

Art. 27 de la Ley 1121 de 2016 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones*.

CLAUSULA TRIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., y se autoriza notificaciones al correo electrónico **CONTRATISTA:** gerencia@ciljsas.com

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE OTROSÍ.

	Nombre	Cargo
Aprobado por:	Julio Alfonso Peñuela	Director de Contratación-E
Revisado Por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado IV
Elaborado por:	Viviana Salamanca Valencia	Profesional especializada II